

Desde el curso 2012-13 el profesorado está asumiendo un gran esfuerzo por realizar todas sus funciones docentes con una carga lectiva mayor en los centros educativos, además de una creciente carga burocrática.

En aras de la calidad de la enseñanza, muchos y muchas docentes han asumido un aumento significativo de sus funciones por hacerse cargo de programas bilingües, de innovación, convivencia e igualdad, entre otros. Por ello, es muy difícil realizar sus funciones en un horario complementario tan exiguo como el de ahora, lo cual provoca una sobrecarga de trabajo. Todo esto afecta al funcionamiento de los centros que se ve profundamente perjudicado por la dificultad de atender a guardias, padres y madres, tutorías, etc., a causa del escaso horario complementario de los y las docentes.

Tras la derogación del RD 14/2012 que se inició con la Ley 4/2019 de Mejora de las condiciones laborales de la profesión docente, en Aragón no se ha aplicado todavía ninguna bajada efectiva en la parte lectiva de la jornada semanal del personal docente. Recientemente se aprobó en las Cortes de Aragón la Proposición no de Ley núm. 11/19-X que propone estudiar y acordar con los sindicatos representados en la Mesa Sectorial de Educación, una reducción del horario lectivo en todas las enseñanzas no universitarias, de manera que se pueda poner en marcha en el curso 2020/21.

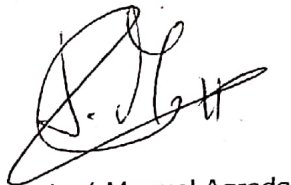
Por todo ello, y la inminente negociación de los presupuestos de la comunidad autónoma, los sindicatos firmantes solicitan que se les convoque con urgencia a mesas de negociación para aplicar una bajada en la parte lectiva de la jornada semanal del personal docente no universitario de todos los cuerpos en la Comunidad Autónoma de Aragón.

En Zaragoza, a 7 de octubre 2019



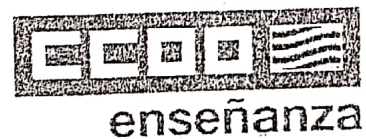
  
Sergio Colás



  
José Manuel Agreda



  
Mónica Muñoz



  
Andrés Minguez

A LA ATENCIÓN DEL CONSJERO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DEL GOBIERNO DE ARAGON